

## A N E X O

## GRUPO I

1. La Constitución Española de 1978: Principios Generales. Características y Estructura.
2. Personal al servicio de la Entidad Local. Derechos y deberes del personal al servicio de los entes locales.

## GRUPO II

3. Nociones básicas de vigilancia, y custodia de edificios e instalaciones. Actuación en caso de emergencia.
4. La suciedad. Origen y eliminación. Clases de suciedad. ¿A qué llamamos limpiar?
5. Los productos químicos. Clasificación y aplicaciones en limpieza de edificios.
6. Sistema de limpieza. Barrido húmedo. Fregado con mopa. Limpieza de mobiliario. Limpieza de servicios. Limpieza de cristales.
7. Clases de suelos y sus tratamientos a efectos de limpieza.
8. Principales útiles que se emplean en limpieza y cómo se manejan.
9. Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto y ámbito de aplicación. Nociones básicas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
10. Igualdad de oportunidades. Principios de Igualdad: Marco Normativo Español.

## ANEXO II

SELECCIÓN DE PERSONAL  
SOLICITUD DE ADMISIÓN

1. PLAZA A QUE SE ASPIRA:
  - Funcionario/a    • Laboral
 Régimen de provisión: Concurso-Oposición Libre
2. CONVOCATORIA:  
Fecha de publicación del anuncio en el BOE: .....
3. DATOS PERSONALES:  
Nombre:  
DNI:  
Apellidos:  
Domicilio a efectos de notificaciones:  
Población:  
Código Postal:  
Provincia:  
Teléfonos de contacto:  
Nacionalidad:
4. TITULACIÓN:
5. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:
  - Currículum vitae.
  - Fotocopia del DNI.
  - Fotocopia del título exigido para el ingreso o documento oficial de su solicitud.
  - Fotocopia compulsada de los títulos que se aporten.
  - Fe de Vida Laboral.
  - Fotocopia de contratos.
  - Fotocopia del carnet de conducir.

El/La abajo firmante solicita su admisión para la selección a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne los requisitos y condiciones señalados en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En ..... de ..... de .....

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento de Fuente Vaqueros, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Fuente Vaqueros, 12 de julio de 2010.- El Alcalde, Javier García Sánchez.

*ANUNCIO de 11 de agosto de 2010, del Ayuntamiento de Huércal de Almería, de corrección de errores de las bases para la selección de plazas de Policía Local.*

Se informa que la corrección de errores materiales publicados en el BOP de Almería, edicto número 148, de fecha 4 de agosto de 2010, en relación a la convocatoria Oferta de Empleo Público de 2009, en categoría de Policía Local, a saber:

Personal funcionario, Policía Local, donde dice estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B, con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP), debe decir estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y BTP.

Donde dice en el plazo de veinte días naturales, debe decir veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria.

Se informa que se ha advertido error material en el edicto publicado en el BOP de Almería número 138, de fecha 21 de julio de 2010, correspondiente a convocatoria Oferta de Empleo Público 2009, en categoría de Policía Local, a saber:

Personal funcionario, Policía Local, donde dice importe de los derechos de examen que asciende a 17 euros, debe decir 30 euros, vista ordenanza fiscal reguladora de las tasas por expedición de documentos administrativos vigente en este Ayuntamiento, publicada en el BOP de Almería número 125, de fecha 3 de julio de 2006.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huércal de Almería, 11 de agosto de 2010.- El Alcalde, Juan Ibáñez Sánchez.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 29 de julio de 2010, de la Sdad. Coop. And. Capitán Cortés y la Sdad. Coop. And. Santísimo Cristo de Chircales, de fusión. (PP. 2085/2010).*

En asamblea general ordinaria de sociedades, celebradas en segunda convocatoria en Valdepeñas de Jaén (Jaén), el día